RESOLUCION N°2642/2018

EXPEDIENTE N° 6824/2014 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Julio de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria de cámara de la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, doctora Marina Gentiluomo, con motivo de continuar desempeñándose en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación como contratada en el cargo de Secretario Letrado en la Vocalía de la doctora Gabriela Alejandra Vázquez,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4051/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria de cámara de la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, doctora Marina Gentiluomo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION